

	ESCUELA DE FILOSOFÍA	Consecutivo: UNA-EF-PRFL-018-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: FILOSOFIA GENERAL
		Acuerdo de aprobación: UNA-CO-EF-ACUE-076-2025
		Fecha de modificación: 28 de abril de 2025
		Página 1 de 4

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: FILOSOFÍA

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: FSJ 400, FSG 400, FSJ 1080, FSF 4230, FSF 4720

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato en Filosofía, o Bachillerato en la enseñanza de la Filosofía y/o Licenciatura en Filosofía o Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía.

Maestría en Filosofía, o Maestría en Bioética, Maestría en derechos humanos, Maestría en Estudios Latinoamericanos, Maestría en Sociología, Maestría en Estudios Teológicos, Maestría en Educación, Maestría en Artes. Preferiblemente con estudios avanzados en un programa doctoral de Filosofía o Doctorado en Filosofía

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** preferiblemente inglés, u otra lengua moderna (certificado o constancia del manejo instrumental del idioma). Certificación de idioma adicional al materno, extendido por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la UNA o por instituciones y entidades reconocidas para certificar el manejo instrumental o el dominio global de un idioma para efectos internos y laborales de la institución, según acuerdo UNA-CO-ELCL-ACUE-246-2023

<https://agd.una.ac.cr/share/s/JblyHWyRQOSpdcuLplBg2Q>

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, en la institución, que se ejecuten en el marco

	ESCUELA DE FILOSOFÍA	Consecutivo: UNA-EF-PRFL-018-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: FILOSOFIA GENERAL
		Acuerdo de aprobación: UNA-CO-EF-ACUE-076-2025
		Fecha de modificación: 28 de abril de 2025
		Página 2 de 4

de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.

3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Mínima 1 año de experiencia académica o investigación universitaria, y/o mínimo 1 año de experiencia académica en educación media (constancia o certificación de tiempo servido).

Experiencia en procesos de investigación como tutor o lector en Trabajos Finales de Graduación (constancia o certificación de la persona superior correspondiente en la cual indica que el TFG ha sido aprobado y que la persona fungió como tutora; o lectora indicando que haya sido defendido y aprobado).

Experiencia comprobable en procesos de mediación pedagógica en instituciones distintas a las universitarias o de educación media (talleres o capacitaciones para organizaciones sociales, sindicatos, agrupaciones políticas, organizaciones comunitarias, entre otras)

4. **OTROS REQUISITOS:** publicaciones atinentes al área estratégica del conocimiento en revistas científicas, literarias o técnicas de carácter periódico con consejo y sello editorial o indexada (nacionales o internacionales); ponencias académicas nacionales o internacionales (debidamente aceptadas y publicadas en extenso en la memoria de eventos académicos atinentes al aérea estratégica del conocimiento); libros con consejo y sello editoriales; capítulo de libro; trabajos científicos, literarios o técnicos publicados con consejo y sello editorial nacional o internacional atinentes al aérea estratégica del conocimiento.

	ESCUELA DE FILOSOFÍA	Consecutivo: UNA-EF-PRFL-018-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: FILOSOFIA GENERAL
		Acuerdo de aprobación: UNA-CO-EF-ACUE-076-2025
		Fecha de modificación: 28 de abril de 2025
		Página 3 de 4

Distinciones y reconocimientos por méritos académicos de índole nacional o internacional; cursos de didáctica universitaria, seminarios, coloquios, talleres y actividades similares relacionada al área estratégica de conocimiento.

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **GRADO COMPLEMENTARIO:** Bachillerato y/o Licenciatura adicionales afines al área estratégica de conocimiento.
2. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMAS:** preferiblemente dominio global del inglés, o de otra lengua moderna (certificado o constancia del dominio global del idioma).
3. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Pago por servicios profesionales.
4. **ENTREVISTA.** Ante la dirección y/o subdirección de la unidad académica.
5. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN.** Cursos de capacitación en docencia universitaria.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INMEDIATA:

1. **JORNADA REQUERIDA.** Cuarto de tiempo, medio tiempo, tres cuartos de tiempo o tiempo completo.
2. **HORARIO REQUERIDO.** Diurno y nocturno.

	ESCUELA DE FILOSOFÍA	Consecutivo: UNA-EF-PRFL-018-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: FILOSOFIA GENERAL
		Acuerdo de aprobación: UNA-CO-EF-ACUE-076-2025
		Fecha de modificación: 28 de abril de 2025
		Página 4 de 4

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS. Campus Omar Dengo.

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN:

La instancia académica define el periodo, el cual no debe ser inferior a 3 días hábiles.

CONTACTOS:

En caso de alguna consulta al respecto, comunicarse al teléfono (506) 2562-40-93, o al correo electrónico: filosofo@una.cr

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS ATESTADOS:

La recepción de atestados es del _____ (última fecha de entrega). De manera presencial de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Escuela de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional.

La persona postulante deberá presentarse, en la fecha que se le indique, a la recepción de la Escuela de Filosofía para la confrontación de documentos tanto en físico como en digital, para la confrontación contra los originales en físico, únicamente en caso de ser seleccionado.

Nota para personas postulantes:

Si se encuentra interesado(a) en aplicar a este perfil, descargue y complete el siguiente formulario y remítalo conforme a la información sobre la recepción de los atestados.

Anexo 2